



CIRCULAR INFORMATIVA REVISION SALARIAL

COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DE LA SECCIÓN 171, LIMSA

Después de concluir el consenso sobre la última y definitiva propuesta de la empresa LIMSA, se informó a las autoridades laborales y a la empresa la decisión mayoritaria de los trabajadores a nivel nacional de llevar a cabo el movimiento de huelga, al rechazar por 942 votos (de un total de 1048 votos) la propuesta de la empresa de un 3.8% de incremento a los salarios y un 0.7298% en dos conceptos.

Ayer a medio día las autoridades de la Secretaria de Trabajo y Previsión Social convocaron al Sindicato y a la Empresa para intentar conciliar y llegar a un acuerdo que fuera dado a conocer a los trabajadores y que pudiera ser considerado por todos antes del estallamiento de la huelga.

La actitud de la administración de la empresa no cambió, de tal manera que en el discurso, manifestó su intención de negociar pero solamente con la condición de que el sindicato fuera el que hiciera una nueva propuesta, con lo que no estuvimos de acuerdo, pidiendo a la autoridad que la empresa entregara una propuesta que pudiera ser planteada a los trabajadores, pero la empresa mantuvo su propuesta del 3.8% en salario y 0.7298% en prestaciones. Ante esta situación la representación sindical estableció que en estas condiciones no veíamos la intención negociadora de la empresa por lo que informaríamos puntualmente a los trabajadores.

Considerando lo anterior, la Secretaria de Trabajo realizó un ofrecimiento para ser llevado a votación por los trabajadores, integrado por un incremento a los salarios de un 4% y 1% en prestaciones, sin especificar en cuales.

Nuestra responsabilidad implica dar a conocer a todos ustedes esta propuesta, para que pueda ser sometida a su consideración y que con su voto se decida si se acepta el ofrecimiento de la autoridad laboral ó se ratifica el estallamiento del movimiento de huelga.

COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS:

Cabe reiterar que la decisión que se tome por parte de los trabajadores estará plenamente respaldada por toda nuestra organización sindical. Actuemos dentro del marco de la unidad y del respeto a las decisiones mayoritarias.

FRATERNALMENTE
“UNIDAD, DEMOCRACIA Y LUCHA SOCIAL”
MÉXICO, D.F., A 5 DE DICIEMBRE DE 2014.

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

COMITÉ NACIONAL DE VIGILANCIA

COMITÉ EJECUTIVO LOCAL
SECCIÓN 171 LIMSA

COMISIÓN REVISORA DE SALARIO
2014-2015